



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2021-0058, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, REF.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0006, PARA LA ADQUISICION DE IMPENEM/CILASTATINA 500MG VIAL SOLUCION INYECTABLE PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON TUBERCULOSIS TB/XDR

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las diez y treinta horas de la mañana (10:30 a.m.), del día catorce (14) de mayo del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General y Presidente del Comité; **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, **Licda. Georgina Victoriano Moreno**, Directora Administrativa Financiera; y **Licda. María de Los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

Se encuentra ausente y con excusas el **Dr. Cesar Bido**, Director Jurídico y Asesor Legal, miembro del Comité de Compras y Contrataciones.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General, en su condición de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios relativo a la Adquisición de Tirillas para Glucómetro caja de 50 Unidades + Glucómetro (por cada 10 cajas de tirillas se debe entregar un glucómetro).

Medicamento	Dosis p/d	Solicitud
Imipenem/ Cilastatina 500mg	12 viales/d	4,000

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, en su condición de Director General de la institución y Presidente del Comité, informó que la institución debe acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No.543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTA: La comunicación de fecha 13/4/2021, del Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Rivera, dirigida al Ingeniero Rafael Adolfo Perez de León, Director Ejecutivo del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), mediante la cual solicita la **Adquisición de Imipenem/Cilastatina 500mg vial Solución Inyectable para Pacientes Diagnosticados con Tuberculosis TB/XDR**.

VISTA: La comunicación P/D.No.047/2021, de fecha 15/4/2021, del Lic. Mauricio Sanchez, Director de Planificación y Desarrollo, dirigida al Ing. Rafael Adolfo Perez de León, Director General de Promese/cal, mediante la cual solicita la autorización de compra para la **Adquisición de Imipenem/Cilastatina 500mg vial Solución Inyectable para Pacientes Diagnosticados con Tuberculosis TB/XDR**.

VISTA: La comunicación P/D.No.048/2021, de fecha 15/4/2021, del Lic. Mauricio Sanchez, Director de Planificación y Desarrollo, dirigida al Ing. Miguel Ramón Iñiguez, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual le remiten la aprobación para la **Adquisición de Imipenem/Cilastatina 500mg vial Solución Inyectable para Pacientes Diagnosticados con Tuberculosis TB/XDR**.

VISTA: La comunicación DCC-SCAP-2021-0073, de fecha 15/4/2021, del Ing. Miguel Ramón Iñiguez González, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita el Certificado de Apropiación Presupuestaria al Departamento Financiero, para la **Adquisición de Imipenem/Cilastatina 500mg vial Solución Inyectable para Pacientes Diagnosticados con Tuberculosis TB/XDR**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de Ref. EG16185991563984oN5r, del Ministerio de Hacienda, de fecha 16/4/2021, para la **Adquisición de Imipenem/Cilastatina 500mg vial Solución Inyectable para Pacientes Diagnosticados con Tuberculosis TB/XDR**, por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200,000.00)**.

VISTA: La comunicación DCC-SAI-2021-0014, de fecha 19/4/2021, del Ing. Miguel Ramón Iñiguez González, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la aprobación al Comité de Compras y Contrataciones para la **Adquisición de Imipenem/Cilastatina 500mg vial Solución Inyectable para Pacientes Diagnosticados con Tuberculosis TB/XDR**, según lo descrito en la misma comunicación.

VISTA: El Acta No. 2021-0037 de fecha veintitrés (23) de abril del presente año (2021) para la selección del procedimiento relativo a la **Adquisición de Imipenem/Cilastatina 500mg vial Solución Inyectable para Pacientes Diagnosticados con Tuberculosis TB/XDR**.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. **PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0006**, de fecha 27/04/2021, para la **Adquisición de Imipenem/Cilastatina 500mg vial Solución Inyectable para Pacientes Diagnosticados con Tuberculosis TB/XDR**.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del **Procedimiento de Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0006**, para la **Adquisición de Imipenem/Cilastatina 500mg vial Solución Inyectable para Pacientes Diagnosticados con Tuberculosis TB/XDR**.

VISTA: La Cotización de la empresa **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.** de fecha 5/5/2021 y la garantía de seriedad de oferta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta depositada por la empresa **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica de fecha 06/05/2021, realizada por los peritos designados al efecto mediante la cual hace constar los resultados de la homologación realizada a la propuestas técnica presentada por la empresa **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**

VISTO: El informe legal definitivo de fecha 11/05/2021, mediante la cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos presentados por la empresa **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**

VISTO: El Registro de Participantes en la Apertura y Lectura de Propuestas Económicas, Sobre "B", de fecha 13/5/2021.

CONSIDERANDO: Que la empresa **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, resultado habilitada para la apertura de oferta económica, Sobre "B" en virtud de que resultado conforme en las evaluaciones jurídicas y técnicas.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la empresa **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, cotizo de la siguiente manera:

del Pueblo
Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL
PROMESECAL CCC-CP-2021-0006

CASA 58 Casa Num 58

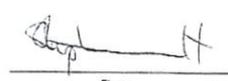
OFERTA ECONOMICA

No	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Total RDS
1	9161	IMIPENEM + CILASTATINA SODICA INY. 500MG+500MG VIAL	UNIDAD	4,000	705.00		705.00	2,820,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : 2,820,000.00 RDS

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL 00/100

Yo STEPHANIE WHEELER en calidad de GERENTE GENERAL debidamente
nombre y representación de (PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY S.A.)

Firma

PHARMATECH
PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY

05 / 05 / 2021

Aplica o No aplica

CONSIDERANDO: Que los precios contenidos en el Cuadro Comparativo de Precios no incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Industriales y Servicios (ITBIS)

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, a la empresa **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL RD\$	ITBIS RD\$	TOTAL RD\$
1	Adquisición de Imipenem/Cilastatina 500mg Vial Solución Inyectable	4,000	705.00	2,820,000.00	EXENTO	2,820,000.00

Para un monto total adjudicado de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS2,820,000.00)**.

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados del Presente Proceso de Comparación de Precios de Ref: PROMESECAL-CCC-CP-2021-0006, relativo a la Adquisición de, en forma y modo estipulado en el artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

Siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



Ing. Rafael Adolfo Pérez De León,
Director General, en calidad de
Presidente del Comité.



Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel,
Directora Administrativa Financiera,
Miembro.



Lic. Sergio Mauricio Sánchez Gelista,
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro.



Licda. María de los Ángeles Rodríguez Guerrero,
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información,
Miembro

CCC/BE.